



Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2020

HSBC Pensiones, S.A.

Contenido

I.	Resumen ejecutivo	2
II.	Descripción general del negocio y resultados	3
A.	Del negocio y su entorno	3
B.	Del desempeño de las actividades de inversión	5
III.	Gobierno corporativo	6
A.	Del sistema de gobierno corporativo	6
B.	De los requisitos de idoneidad	8
C.	Del sistema de administración integral de riesgos	8
D.	De la autoevaluación de riesgos y solvencia institucionales (ARSI)	10
E.	Del sistema de contraloría interna	11
F.	De la función de auditoría interna	11
G.	De la función actuarial	12
H.	De la contratación de servicios con terceros	12
IV.	Perfil de riesgos	14
A.	De la exposición al riesgo	14
B.	De la concentración del riesgo	15
C.	De la mitigación del riesgo	15
D.	De la sensibilidad al riesgo	15
V.	Evaluación de la solvencia	15
A.	De los activos	15
B.	De las reservas técnicas	18
C.	De otros pasivos	18
VI.	Gestión de capital	20
VII.	Modelo interno	22
VIII.	Anexo de información cuantitativa	23
IX.	Otros Anexos	86
X.	Glosario	98

I. Resumen ejecutivo

- HSBC Pensiones, S. A., (la Institución) se constituyó e inició operaciones el 15 de mayo de 1997, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, con duración indefinida y domicilio en la Ciudad de México; es una subsidiaria de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (HSBC Seguros), sociedad de nacionalidad Mexicana, la cual emite estados financieros consolidados. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros que tengan como base planes de pensiones e indemnizaciones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas y su muerte, con base en las leyes de seguridad social. Adicionalmente, la Institución se encuentra regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.
- Debido a las condiciones actuales del mercado y al factor de longevidad de la población, la Institución no cuenta con ningún cambio en el perfil de suscripción de negocios, respecto del año anterior.
- La institución cuenta con un área de Administración Integral de Riesgos la cual supervisa que el perfil de riesgos de la Institución esté alineado al apetito presentado por el Grupo Financiero, el cual no ha cambiado significativamente respecto al ejercido durante el año inmediato anterior, un mayor detalle se presenta en la sección IV.A.
- Durante el último ejercicio se hicieron ajustes en la estructura del sistema de Gobierno Corporativo, para mayor referencia consultar la sección IX Anexo V. Adicional, durante el año se actualizaron las políticas y manuales aplicables para el adecuado desempeño de la Institución.
- En el transcurso de 2020 se presentaron cambios en los responsables de las funciones establecidas por la regulación, el detalle se incluye en la sección IX Anexo V.
- Se realizó la actualización anual del estudio de precios de transferencia el cual revela que las operaciones que tenemos con entidades relacionadas se encuentran dentro de los valores de mercado.
- Todas las cifras presentadas en el reporte son mostradas en millones de pesos a menos que se indique lo contrario

II. Descripción general del negocio y resultados

A. Del negocio y su entorno

HSBC Pensiones está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de seguros y regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) cuyo domicilio se encuentra en Avenida Paseo de la Reforma 347, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El accionista principal es HSBC Seguros S.A. de C.V. subsidiaria de Grupo Financiero HSBC S.A. de C.V., quien a su vez es subsidiaria de HSBC Holdings PLC domiciliada en Londres, Inglaterra.

HSBC es una de las mayores organizaciones de servicios bancarios y financieros del mundo que presta servicios a más de 38 millones de clientes mediante cuatro negocios globales: Retail Banking and Wealth Management (Banca Minorista y Administración de Capital), Commercial Banking (Banca Comercial), Global Banking and Markets (Banca Global y de Mercados) y Global Private Banking (Banca Privada Global). La red abarca 67 países y territorios de Europa, Asia, Oriente Medio y África, América del Norte y América Latina.

Con alrededor de 3,900 oficinas en el mundo, el objetivo es estar donde está el crecimiento, conectar a los clientes con las oportunidades, coadyuvar a la prosperidad de las empresas y de las economías y, en última instancia, ayudar a la gente a hacer realidad sus esperanzas y sus ambiciones.

El objetivo mundial es ser el banco internacional líder y más respetado, ayudando a crecer a empresas grandes y pequeñas, tanto a nivel nacional como internacional, y desarrollando servicios de administración de capital e invirtiendo en la banca minorista y mercados en los que se pueden alcanzar escalas rentables.



Entre 1998 y 2008, la aseguradora tuvo una operación activa en la comercialización de rentas vitalicias y sobrevivencia; sin embargo, la Institución dejó de suscribir nuevos negocios debido a que se evaluó el apetito de riesgo considerando las condiciones actuales de mercado y el factor de longevidad de la población. Las primas adicionales suscritas en los últimos años se generan por cambios en la composición familiar de los pensionados.

La estrategia de la Institución se orienta a la administración adecuada de los pasivos adquiridos.

De acuerdo con el estudio de la calificadora contratada por la Institución, la rentabilidad medida como utilidad neta sobre primas emitidas es adecuada. Lo anterior es por el rendimiento del portafolio de inversiones, indicador que se ha mantenido en 8.0%. Los instrumentos cuentan con una duración promedio de 10 años, conforme a sus obligaciones.

Resultados de la Institución

La Institución enfoca su negocio en la gestión de la cartera en vigor que se tiene vigente. La utilidad del producto es muy estable cada año, con variaciones explicadas principalmente por movimientos en las tasas de interés y la inflación.

La explicación de los principales rubros de los resultados de Pensiones se describe a continuación:

El detalle de los estados financieros de la Institución se puede consultar en <https://www.hsbc.com.mx/seguros/cuidar-tu-futuro/pensiones-afore/>.

Basado en los resultados al cierre del 2020, Fitch Ratings otorgó la mayor calificación crediticia disponible (AAAmex) considerando que HSBC Pensiones goza de una rentabilidad adecuada, indicadores de

apalancamiento por debajo del mercado y niveles de liquidez por arriba del sector, por mencionar los más importantes.

Por otro lado, los productos de la Institución, no otorgan dividendos a los asegurados.

Partes relacionadas y vínculos patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución mantiene inversiones con fines de negociación y disponibles para la venta con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad menores al 1% de nuestro portafolio de inversión. Dichas inversiones se muestran en la sección IX Otros Anexos, anexo II.

Durante el ejercicio fiscal 2020, la Institución celebró diversas operaciones con partes relacionadas que fueron examinadas como parte de un estudio de precios de transferencia realizado por un experto externo. Con base en los resultados de este análisis, se concluye que las condiciones de las relaciones comerciales entre la Institución y sus empresas relacionadas, particularmente los precios, márgenes de utilidad o montos de contraprestación pactados en el ejercicio fiscal 2020, fueron consistentes con el principio de valor de mercado en el que se basan las guías de la OCDE.

Dividendos

Durante 2020, el Consejo de Administración autorizó un pago de dividendos a los accionistas por 350 los cuales provinieron de utilidades retenidas, mismo que se efectuó durante 2020.

Las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Mantenemos nuestro compromiso de conectar a los clientes con oportunidades en todo el mundo. Nuestro objetivo es estar donde está el crecimiento, lo que permite a las empresas progresar y a las economías prosperar, lo que ayuda a las personas a alcanzar sus esperanzas y cumplir sus ambiciones.

Resultados del Grupo Financiero (HSBC Holdings plc.)

Los resultados 2020 demuestran tanto la fuerza como el potencial del Grupo Financiero. Un incremento en la utilidad antes de impuestos reportada, reflejan un negocio saludable.

Todos los negocios globales crecieron en las utilidades reportadas y tres de las principales líneas de negocio globales generaron una mejora en los ingresos.

Utilidad antes de impuestos	MXN	%
Retail banking and wealth management	768	36
Commercial banking	-920	43
Global banking and markets	2,855	133
Corporate center	-558	26
	2,145	100

B. Del desempeño de las actividades de inversión

Las inversiones realizadas por la Institución se enfocan en el cumplimiento de la política de inversión vigente, la cual cumple con los principios de una adecuada inversión de los activos para el cumplimiento de sus obligaciones considerando:

- Naturaleza de la obligación
- Tasa de rendimiento / obligación
- Duración
- Calificación crediticia
- Disposición de liquidez
- Consideraciones de riesgo

Los instrumentos que la Institución utiliza, se conforman principalmente por bonos gubernamentales y no gubernamentales, clasificándolos en las categorías contables disponibles para estos portafolios de inversión como lo son:

- Inversiones con fines de negociación
- Inversiones disponibles para venta
- Inversiones para conservar a su vencimiento

La metodología de valuación de estas inversiones se incluye en la sección IX Otros Anexos, anexo III.

El siguiente cuadro resume la posición de inversión de la Institución:

Moneda	Clasificación	Emisor	Participación
Pesos	Disponible para la venta	Gubernamental	6%
		Privado	0%
	Financiar	Privado	0%
UDIS	Conservados a Vencimiento	Gubernamental	92%
		Privado	1%
	Disponible para la venta	Gubernamental	1%

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados sin reconocer alguna pérdida por deterioro.

El portafolio de inversión de la Institución tuvo un rendimiento anual promedio de 7.94%, el cual disminuyó respecto al 2019 (7.27%), principalmente por las ventas anticipadas realizadas en 2020 que generó ingresos extraordinarios, así como la inflación registrada que fue de 3.23% (2.77% en 2019).

La valuación de inversiones presentada en el estado financiero incluye la actualización de la cartera en UDIS que incrementó un 3.23% por la inflación, mismo efecto favorece al efecto positivo en venta de inversiones.

Durante el año no se realizaron inversiones en proyectos y desarrollos de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

En la tabla E4 del anexo de la sección de información cuantitativa, se hace referencia a la inversión de la Institución con entidades relacionadas, la cual no tiene una participación significativa en nuestro portafolio de inversión (menor al 1%).

III. Gobierno corporativo

A. Del sistema de gobierno corporativo

Nuestros valores de ser abiertos, conectados y confiables son la piedra angular de nuestro enfoque de riesgo y responsabilidad. En la Institución se espera que todos los empleados actúen con integridad valiente, hablando, que las preocupaciones se escalen y se haga lo correcto por nuestros clientes, comunidades y entre nosotros.

Nuestra cultura de riesgo conservadora es una de las fortalezas de la Institución.

Para una adecuada gestión de la operación, se robustece el Gobierno Corporativo liderado por el Consejo de Administración, con apoyo del sistema de Administración Integral de Riesgos, del Sistema de Control Interno, Auditoría Interna y Función Actuarial y de los diferentes comités consultivos, surgiendo la figura del Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna.

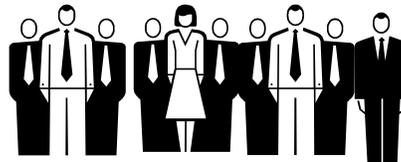
Para garantizar los servicios directamente relacionados con la operación de la Institución, se establecieron políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, así como para la supervisión de los mismos.

Durante el último ejercicio se hicieron ajustes en la estructura del Sistema de Gobierno Corporativo. Mayor detalle en la sección IX Anexo V.

De acuerdo a la autoevaluación anual del sistema de Gobierno Corporativo con cifras al cierre del 2020, la Institución cumplió razonablemente con los requerimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas, aplicables a la implementación y funcionamiento del sistema de gobierno corporativo. En cuanto a las áreas de oportunidad identificadas, se establecieron los planes de acción correspondientes y se dio seguimiento hasta su conclusión.

La estructura del Consejo de Administración está conformada por:

- Presidente
- Miembros propietarios (4)
- Consejeros Independientes propietarios (2)
- Miembros suplentes (5)
- Consejero independiente suplente (2)



Es importante mencionar que se cuenta con Consejeros Independientes que forman parte de las membresías del Comité de Inversiones y del Comité de Auditoría.

Los comités que le reportan son el comité de auditoría, de comunicación y control, de reaseguro, de inversiones y de riesgos.

En el Anexo IV, se muestra la membresía del Consejo de Administración correspondiente al cierre del 2020.

Las Compañías HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC y HSBC Pensiones S.A. forman parte del Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.

En la Institución se ha implementado globalmente a través de las políticas de recursos humanos, una estrategia de compensaciones para todos los empleados del

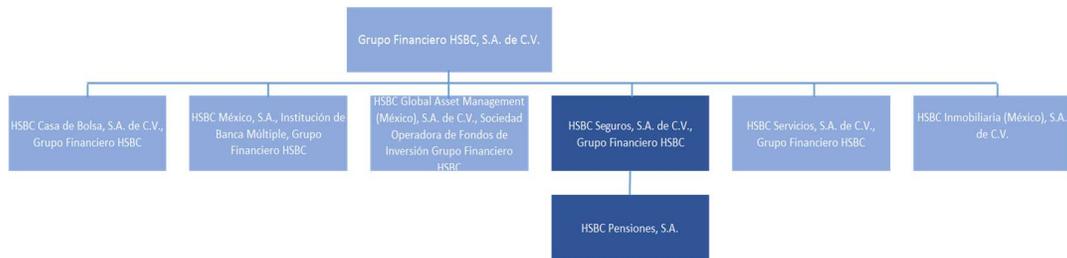
Grupo Financiero (incluyendo la aseguradora), considerando a los directivos relevantes, en la que todos los componentes apoyan la atracción de personal y motivación de los colaboradores, así como la alineación con la necesidad de compensar el desempeño, con base a lo siguiente:

- Establecer niveles de remuneración internamente equitativos y externamente competitivos, tomando en cuenta para ello las funciones y responsabilidades que cada posición contiene.
- Administrar la remuneración de forma que el personal con mejor desempeño financiero y no

financiero, obtenga dentro del marco establecido, una mayor compensación, incentivando desempeños superiores.

- Proveer herramientas básicas de gestión gerencial, que permitan una eficaz administración de las compensaciones.

La remuneración relativa a los Consejeros Independientes es resuelta por la asamblea de accionistas, para cada uno de ellos de acuerdo a las retribuciones establecidas con los competidores.



B. De los requisitos de idoneidad

Respecto del nombramiento de todos los Consejeros, la Institución observa la experiencia en la materia legal, financiera o administrativa (se toma en cuenta la documentación comprobatoria, constancias de estudios así como constancias laborales), que cuente con al menos 5 años en puestos de alto nivel de decisión, que tenga un historial crediticio satisfactorio mediante el análisis de su reporte especial de buró de crédito, que no tenga antecedentes penales (el candidato deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que cuenta con los requisitos de honorabilidad e independencia que señala la legislación aplicable y sus manifestaciones se apegarán a los formatos establecidos en la propia legislación).

El proceso de reclutamiento y selección es desarrollado conforme a la legislación laboral vigente del país, así como de acuerdo a los requerimientos de la Institución, asegurando confidencialidad de la información y el respeto a todos los postulantes.

Nuestra Cultura de “hacer lo correcto” toma vida a través de nuestra buena conducta y las prácticas éticas de negocio y para garantizar que nuestros candidatos cumplan con ambos, deberán responder diferentes evaluaciones de competencias y valores.

C. Del sistema de administración integral de riesgos

Utilizamos un marco de gestión de riesgos consistente en todos los niveles de la organización y en todos los tipos de riesgo. Dicho marco, establece el gobierno y las estructuras, responsabilidades y procesos en el monitoreo, la administración y la mitigación de los riesgos que aceptamos e incurrimos en nuestras actividades. Este marco está respaldado por nuestra cultura de riesgo conservadora y está reforzado por nuestros valores y nuestros estándares globales, sólidos controles que se están implementando para ayudarnos a detectar, disuadir y prevenir la delincuencia financiera.

El entorno en que operamos cambia constantemente, por lo que controlar el riesgo es un proceso continuo. Nuestro objetivo es hacer una evaluación integral basada en la comprensión general de los diferentes riesgos que enfrentamos y las interacciones entre ellos.

Hemos establecido un sistema de Administración Integral de Riesgos que comprende los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de los riesgos consistentes con el plan de negocio de la Institución, el cual forma parte de la estructura organizacional y se encuentra integrada a los procesos de toma de decisiones.

Asimismo, el Consejo de Administración designó al área de Administración Integral de Riesgos y durante 2016 nombró al funcionario encargado de la misma, sin que hasta el momento existan cambios.

El área de Administración de Riesgos tiene por objetivo vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, y vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

El manual de administración de riesgos se actualiza y aprueba por el Consejo de Administración de acuerdo a las necesidades del negocio, ajustes en el apetito de riesgo, cambios regulatorios y en el mercado, entre otros. Los principales temas que aborda este manual se describen a continuación:

- Definición y categorización de riesgos
- Modelos y metodologías para cada uno de los tipos de riesgo
- Control y gestión del riesgo
- Pruebas de estrés
- Definición de límites
- Procedimiento para corregir desviaciones a los límites

En el cálculo de requerimiento de capital (RCS) se contemplan los principales riesgos a los que está expuesta la Institución, y mediante la fórmula general se considera una interacción simultánea entre los mismos.

Además de los riesgos contemplados dentro del cálculo de RCS, existen otros riesgos como el de liquidez, suscripción, así como los riesgos clasificados dentro del riesgo operacional (legal, tecnológico, estratégico y reputacional), los cuales son monitoreados de manera mensual para garantizar que se encuentran dentro del apetito de riesgo de la Institución.

A continuación se describen de manera general cada uno de los riesgos que monitorea la Institución:

- *Riesgo de mercado:* Refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- *Riesgo de descalce entre activos y pasivos:* Refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- *Riesgo de liquidez:* el cual refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- *Riesgo de crédito:* refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes, así como la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo.
- *Riesgo de concentración:* refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de

crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

- *Riesgo operativo:* reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento adverso relacionado con la operación de la Institución.

Para mayor detalle sobre los tipos de riesgo, favor de referirse al Anexo VI.

Una parte importante del Gobierno Corporativo es la información presentada al Consejo de Administración. A continuación se enuncian de manera informativa más no limitativa los principales temas presentados al Consejo de Administración por parte de la función de administración de riesgos durante 2020:

1. Informes trimestrales al Consejo de acuerdo a lo requerido por el regulador.
2. Sistema de Gobierno Corporativo, así como los cambios en la estructura y membresía del Comité de Riesgos.
3. Cumplimiento de las políticas en materia de administración de riesgos.
4. Límites de exposición de los diferentes tipos de riesgo, los casos en que estos se excedieron y sus medidas correctivas, así como de los límites máximos de retención.
5. Informe de Gobierno Corporativo, la prueba de solvencia dinámica, ARSI y manual de administración de riesgos.
6. Programas de autocorrección, regularización, entre otros, presentados al Regulador relacionados con la función de riesgos.

La estructura del grupo empresarial solicita que se tenga un comité de riesgos para cada una de las entidades que lo integran, el cual a su vez reporta los puntos más relevantes dentro del comité de la entidad principal que es HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple; Grupo Financiero HSBC.

D. De la autoevaluación de riesgos y solvencia institucionales (ARSI)

ARSI es un proceso a cargo del área de administración de riesgos que tiene como objetivos identificar, valorar, supervisar, monitorear e informar de los riesgos a corto y mediano plazo que pueden afectar a una Institución de seguros, garantizando que los fondos propios admisibles sean suficientes para cubrir las necesidades globales de solvencia en todo momento. Asimismo, busca una gestión más eficiente del riesgo y una toma de decisiones que tengan en consideración el perfil de riesgo de la Institución. El contenido de este reporte se muestra en el Anexo VII.

El área de Administración de Riesgos presenta anualmente al Consejo de Administración la ARSI, siendo responsable también del resguardo de la información que la compone, mediante el uso de un servidor seguro de la Institución, mismo que cuenta con respaldo y control de usuarios.

El área de administración de riesgos definió la política para la elaboración y aprobación del ARSI en la que se detalla los procesos a seguir, mismos que se muestran en el siguiente diagrama:

Flujo para la elaboración de ARSI



La Institución determina sus necesidades de solvencia considerando los ingresos reales y estimados así como las obligaciones a las que debe de hacer frente para un periodo determinado de tiempo, tanto por la naturaleza del negocio como por el RCS. Esto se refleja en un plan de gestión de capital al cual se le da seguimiento durante el año para monitorear los niveles de solvencia de la Compañía. Adicionalmente, la gestión de capital considera las proyecciones de RCS que se realizan como parte de la Prueba de Solvencia Dinámica, garantizando que se contemplan al menos los riesgos incluidos dentro de RCS así como los principales escenarios adversos factibles identificados por la Institución.

E. Del sistema de contraloría interna

El marco de contraloría interna se encuentra fundamentado en controles internos sólidos como elemento esencial de la estrategia de la Institución, la cual está basada en la corresponsabilidad de administrar y mitigar los riesgos operacionales, en todas sus operaciones, mediante todos y cada uno de sus empleados. Por tanto la Institución adopta una estructura de control interno y administración del riesgo definida en sus “Tres Líneas de Defensa”, mediante las cuales pretende garantizar el logro de sus objetivos comerciales, cumpliendo los requisitos regulatorios y legales así como las responsabilidades con accionistas, clientes y colaboradores.

Como responsabilidades de esta estrategia en cada una de las líneas de defensa se encuentran:

- **Primer línea de defensa:** ser dueña y tomar responsabilidad de identificar, registrar, reportar y administrar los riesgos, garantizando que se implementen las evaluaciones y controles adecuados para su mitigación.
- **Segunda línea de defensa:** proporcionar al Negocio, supervisión, desafíos, asesoría y perspectiva de los riesgos, a través del establecimiento de políticas y lineamientos.
- **Tercer línea de defensa:** proporcionar una evaluación independiente a este proceso de administración del riesgo y controles mediante procesos de auditorías internas que contribuyan a garantizar que los procesos y controles están funcionando efectivamente. En este sentido, la función de Auditoría Interna no forma parte de la Contraloría Interna, manteniéndose como una función independiente que reporta sus resultados al Comité de Auditoría.

Mediante esta estrategia se procura un sistema de control interno, que consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que

propicien la eficiencia y la eficacia de los procesos, un adecuado control de los riesgos, la confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, la salvaguarda de los activos de las empresas y el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus operaciones.

Este esquema considera un plan anual de monitoreo continuo en donde las brechas detectadas son presentadas al Comité de Riesgos y un informe trimestral al Consejo de Administración

F. De la función de auditoría interna

El rol primario de Auditoría Interna (INA por sus siglas en inglés), es apoyar al Consejo y a la alta Dirección a proteger los activos, reputación y sustentabilidad de HSBC. Auditoría Interna provee una evaluación independiente y objetiva del diseño y la efectividad operativa del marco de Administración de Riesgos, procesos de control y Gobierno Corporativo.

Dentro de la mencionada estructura de “Tres líneas de Defensa”, el rol de Auditoría Interna como tercera línea consiste en la realización de pruebas para validar la efectividad del diseño y operación de los controles que mitigan los riesgos de la compañía. Estas pruebas son realizadas como parte de una evaluación independiente y no son consideradas por la administración como pruebas sustitutas o complementarias de aquellas realizadas por la primera o segunda línea de defensa.

Así también, esta área está libre de la interferencia de cualquier elemento de la organización, para permitir que se mantenga la actitud mental objetiva e independiente que se requiere..

No es responsabilidad de esta área la administración del riesgo o la implementación de un efectivo marco de control para mitigar los riesgos a niveles considerados como aceptables para la Institución. Estas funciones son responsabilidad del Consejo de Administración y las líneas de negocio o funciones. El personal de Auditoría Interna no cuenta con funciones de línea.

En su caso, el personal sub contratado para alguna revisión particular debe adoptar los mismos estándares y procedimientos relativos a la independencia como el resto del personal permanente y estará bajo la responsabilidad de Auditoría Interna mientras dure su asignación.

El Consejo de Administración aprobó el manual de Auditoría Interna, estableciendo la organización, roles y responsabilidades, enfoque metodológico, estructura y gestión de personal, competencias requeridas, planificación de trabajos, presentación de resultados y seguimiento a observaciones.

G. De la función actuarial

La Institución tiene establecida una Función Actuarial desempeñada por personal con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial, financiera y estadística.

La función actuarial es la encargada de coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros así como el cálculo y valuación de las reservas técnicas, verificando la adecuación de las metodologías, modelos e hipótesis empleadas en dicho cálculo, evaluando la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados y manteniendo informado al consejo de administración y a la dirección general sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas. La citada función elabora el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), la gestión de activos y pasivos, apoya en la elaboración de

la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), la realización de la prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés y contribuir a la aplicación efectiva del sistema de administración de riesgos; todas las actividades antes descritas son ejercidas aplicando los estándares de práctica actuarial generalmente aceptados.

La Función Actuarial trabaja en coordinación con las diferentes áreas operativas y con el área de administración integral de riesgos para garantizar una adecuada toma de decisiones en concordancia con el plan de negocio de la Institución, participando activamente en los diferentes comités con la finalidad de identificar riesgos que pudieran impactar en la razonabilidad de las reservas técnicas, así como en la solvencia de la Institución.

H. De la contratación de servicios con terceros

El Consejo de Administración aprobó en el mes de octubre 2020, la actualización de las políticas y procedimientos relativos a la contratación de servicios con terceros para la compañía de seguros, considerando para ello la naturaleza y relevancia de los servicios que se pretende contratar, a fin de garantizar que las funciones operativas relacionadas con la actividad de la Institución que sean contratadas con terceros, cumplan en todo momento con las obligaciones previstas en la CUSF. Dicha política considera también las políticas internas de: a) conflicto de interés, b) soborno y corrupción y c) lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Dichos cambios se aprobaron en esa sesión para la celebración de contratos



IV. Perfil de riesgos

A. De la exposición al riesgo

Medidas para evaluar el riesgo

Las medidas utilizadas para evaluar el riesgo se encuentran definidas dentro del manual de riesgos y están vinculadas a medidas de sensibilidad, valor en riesgo, duración, siniestralidad, eventos de pérdida, margen de solvencia, entre otros.

Para monitorear, administrar y reportar la exposición a los diferentes tipos de riesgos, se ha establecido el marco de Apetito de Riesgo, siendo un elemento clave dentro de este marco la política de apetito de riesgo, en la que se establecen anualmente el tipo y cuantía de riesgos que la Institución está dispuesta a aceptar con base en sus principios de riesgo, estrategia y competencias, así como los límites con los que se monitorea cada uno de los riesgos establecidos dentro de la CUSF. Estos límites son revisados de forma anual tanto de manera local como por casa matriz y requieren de aprobación en los diferentes comités de acuerdo al tipo de riesgo, previa a su autorización en el Consejo de Administración.

Desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

La finalidad del Requerimiento de capital de solvencia es que la Institución cuente con un esquema de solvencia, éste deberá de considerar la totalidad de los riesgos, y estos se agregan para considerar los beneficios de diversificación y su adecuado calce.

De acuerdo al capítulo 6.5.1 de la CUSF, los riesgos contenidos en el RCS por riesgos técnicos y financieros aplicables para nuestra Institución son los siguientes:

- I. Los riesgos técnicos de suscripción de los Seguros de Pensiones
- II. Los riesgos financieros divididos en:
 - a. Riesgos de mercado
 - b. Riesgos de crédito o contraparte
- III. Los riesgos de concentración asociados a una inadecuada diversificación de activos y pasivos
- IV. El riesgo de descalce entre activos y pasivos.

De manera adicional, se consideran también otros riesgos de contraparte y el riesgo operativo.

Naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior

La naturaleza de nuestros riesgos está vinculado a pólizas de pensiones; debido a esto los portafolios de activos son conservadores, compuestos principalmente por instrumentos gubernamentales.

Respecto al año anterior, no se observaron cambios significativos en la exposición al riesgo, sin observar excesos de acuerdo al apetito definido, excepto para liquidez, para el cual se definieron planes de acción con la finalidad de mitigar el riesgo, los cuales continúan en proceso, sin que esto implique una falta de liquidez.

Es importante mencionar que dicho exceso no pone en riesgo la insolvencia y /o liquidez de la Institución.

Administración de las actividades que pueden originar riesgo operativo

Con la finalidad de una mejor administración del riesgo operativo, la Institución se basa en un modelo de tres líneas de defensa, donde cada una de las áreas participa activamente en la mitigación de este riesgo.

De manera adicional, este riesgo también cuenta con límites establecidos y aprobados por el Consejo de Administración para una correcta administración. Las matrices de probabilidad y de impacto para la clasificación de los riesgos se detallan dentro del Manual de Riesgos de la Institución, así como en el Manual de Control Interno.

Finalmente, en términos de RCS, durante 2020 la Institución realizó el proceso para la obtención de una calificación crediticia por parte de una agencia calificadora, lo que favorece a una disminución en el requerimiento de capital por riesgo operativo.

La Institución no participa mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero.

B. De la concentración del riesgo

Tipos de concentración del riesgo a que está expuesta la Institución y su importancia

La Institución cuenta con diferentes portafolios de inversión por tipo de moneda y características de los productos de acuerdo a su perfil de riesgo. Además se cuenta con límites por emisor, considerando también su calificación crediticia, con lo que se mitiga el riesgo de concentración en la parte de activos. Adicional a esto, se han definido límites de apetito de riesgo y tolerancia para cada uno de los riesgos para poder llevar a cabo un monitoreo eficiente evitando exceso en los límites.

2) Concentración de riesgos de suscripción

La Compañía de HSBC Pensiones, no tiene suscripción de nuevos riesgos debido a que ésta cerró su venta en 2008, por lo que el portafolio es considerado un run-off. Sin embargo los riesgos técnicos que se consideran están relacionados con las obligaciones de la cartera en vigor, considerando los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, morbilidad, conservación y gastos de administración.

C. De la mitigación del riesgo

La Institución cuenta con diferentes herramientas que permiten monitorear el riesgo para así establecer acciones oportunas en caso de detectar una desviación en su apetito, como se mencionó anteriormente se cuenta con una estructura de control interno y administración del riesgo definida en sus "Tres Líneas de Defensa", lo cual nos permite mantener los riesgos de la Institución dentro de su apetito establecido.

V. Evaluación de la solvencia

A. De los activos

1. Tipos de activos

En la estructura de la cartera de inversión los activos se invertirán en clases de activos aprobados y establecidos en la regulación local indicados en la lista de instrumentos

La Institución no cuenta con contratos de reaseguro o reafianzamiento en la operación actual.

D. De la sensibilidad al riesgo

En apego a la regulación, durante 2020 se realizó la prueba de solvencia dinámica, que permitió examinar el efecto de diversos escenarios sobre la solvencia de la Institución, el análisis incorporó supuestos relacionados con el crecimiento de la emisión de primas, inversiones, mortalidad, tasas de interés, etc. El objetivo de la misma, fue identificar los posibles riesgos que afectan la condición financiera de la Institución, las acciones para disminuir la probabilidad de que esos riesgos se materialicen y las acciones que mitigarían los efectos adversos en el caso de la materialización de los riesgos. De acuerdo a los resultados obtenidos, se realizó un informe donde además de los mismos, se presentaron planes de mitigación una vez que se haya materializado el riesgo en cada uno de los escenarios, dicho informe fue firmado por el responsable de la prueba. Adicional, ésta fue presentada al Consejo de Administración y entregada a la Comisión como parte del Reporte Regulatorio sobre Gobierno Corporativo.

Además como parte de la administración de riesgos se realizan pruebas de estrés bajo escenarios micro y macro económicos. Los resultados de dichos escenarios se presentan como parte del Comité de Riesgos y de Inversiones.

permitidos y teniendo en cuenta las restricciones de crédito. De acuerdo a lo anterior, la Institución invierte en instrumentos de renta fija, incluyendo:

- Liquidez diaria
- Bonos Gubernamentales locales con tasa variable (Brems, Bpas, Bondes)
- Deuda soberana nacional (MXN, UDI)

- Depósitos y bonos bancarios (Pagarés, Bonos Bancarios, Cedes Bancarios, CD)
- Deuda local (financiera y no financiera)
- Deuda corporativa internacional

La Comisión es el órgano regulador que emite las reglas con las que la Institución registra sus inversiones, para lo cual, se han adoptado los criterios contables en materia de registro y valuación de inversiones contenidas en el anexo 22.2.1 de la CUSF, que las clasifica atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados consolidado. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “por valuación de inversiones” como parte del “resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “superávit o déficit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación los cuales se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se

registran en el rubro de “superávit o déficit por valuación”.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 “inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados consolidado.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

2. Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia

Otras inversiones permanentes se valúan a su costo de adquisición con base en el método de participación.

3. Descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico

Descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico

De conformidad con lo establecido en la regulación aplicable, la valuación de inversiones se realiza de la siguiente manera:

Para inversiones valuada a mercado (clasificaciones disponible para la venta y con fines de negociación.

Estos instrumentos se valúan a su valor de cotización siguiente para ello la metodología de valuación establecida por el proveedor de precios y que se encuentra detallada en el documento (Metodología de Valuación PIP Feb 2014), en la cual se establece que los sistemas de información obtendrán los niveles observables de mercado para la determinación del valor razonable del día de valuación.

La extracción de información para la determinación de los plazos para efectos de valuación, se obtiene tomando en consideración los siguientes criterios (subastas primarias, subastas secundarias, hechos de mercado, etc.) la metodología considera todas las operaciones registradas en el transcurso de la operación (7:00 a 14:00 hrs).

Posteriormente se procede a la generación de las curvas de valuación con base en los flujos de un bono cuponado, una vez calculada la tasa se estima el precio teórico acumulando los flujos descontados de los cupones a devengar.

Finalmente con las tasas de valuación definidas se procede a determinar el precio actualizado de valuación.

Para la selección del proveedor de precios, la Institución toma en cuenta los factores económicos, así como los servicios adicionales que preste el proveedor, adicionalmente al formar parte de un grupo

financiero se busca homologar los criterios de valuación, sin que este último punto sea determinante para la contratación del servicio, finalmente se siguen los procedimientos establecidos por los equipos de adquisiciones para la evaluación del proveedor de precios.

Las inversiones clasificadas en la categoría para “conservar a vencimiento”, se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo, utilizado para ello las tasas de adquisición.

4. Métodos de valuación aplicados a nivel individual seguidos a nivel del Grupo Empresarial

Las empresas que forman parte de HSBC Grupo Financiero, utilizan los insumos proporcionados por el proveedor de precios PIP, para la determinación del valor de los activos que forman parte de sus portafolios.

B. De las reservas técnicas

Durante agosto y noviembre de 2009, la Comisión modificó la regulación para los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, estableciendo lo siguiente: a) las pólizas de pensiones deberán ser emitidas mediante el Sistema Administrador de Ofertas y Resoluciones (SAOR), en el cual se ofertará una pensión a los asegurados con base en las hipótesis financieras y demográficas de cada institución; b) la reserva matemática especial se calculará únicamente para las pólizas que no hayan sido emitidas mediante el SAOR; c) las reservas de fluctuación de inversiones básica y adicional se consolidan, se define su incremento considerando su aportación mensual y se le establece un límite del 50% del requerimiento de capital de solvencia (RCS) y d) las aportaciones al fondo especial ya no considerarán los excedentes a la reserva de fluctuación de inversiones, por lo que dicho fondo únicamente se conformará con las aportaciones de los flujos de liberación de la reserva de contingencia. Al

31 de Diciembre de 2020, la Institución no ha emitido pólizas bajo el nuevo esquema operativo.

En la sección IX Otros Anexos, anexo VII se muestra la descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas al 31 de diciembre de 2020. Por otra parte, en la sección F del capítulo VIII anexo de información cuantitativa se encuentran los saldos de las reservas técnicas

Durante 2020, el movimiento más relevante en las reservas técnicas se presentó en la reserva básica (incluyendo básica, beneficio viudas y beneficio del 11%) derivado de las cancelaciones por fallecimiento en el año. El movimiento total fue de -72 mdp.

Durante 2020, no existió ningún impacto del reaseguro y reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas, ya que la Institución no cuenta con contratos de reaseguro o reafianzamiento para la operación de seguros de pensiones.

C. De otros pasivos

El reconocimiento en los estados financieros de pasivos, incluyendo aquéllos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados y títulos emitidos, se realizará en la fecha en que se concierte la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Conforme a los criterios contables establecidos en el anexo 22.1.2 de la CUSF, mismos que nos remiten a las normas de información financiera (NIF's), la NIF C9 “pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, indica que los pasivos de la entidad necesitan ser valuados y reconocidos en el balance general y que para efecto de su reconocimiento, deben de cumplir con las características de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o prestación de servicios sea virtualmente ineludible y surja como consecuencia de un evento pasado.

No existen otros pasivos con métodos de valuación diferentes a los aplicados por el Grupo Empresarial.

VI. Gestión de capital

De los fondos propios admisibles referencia a tabla y cubren RCS

Al 31 de diciembre 2020, los fondos propios admisibles (FPA) muestran los excedentes de los activos respecto de los pasivos de esta Institución y son clasificados por niveles de acuerdo a las disposiciones regulatorias emitidas por la Comisión.

El nivel 1 representa el 100% del total de los FPA y se integra principalmente por inversiones que exceden la cobertura de la base neta de inversión, considerándose activos de alta calidad. Asimismo, representan el 2,093% del requerimiento de capital de solvencia (RCS), por encima del mínimo requerido por la Comisión al establecer que este nivel no puede ser menor al 50% del RCS de la Institución.

Clasificación	Importe
Nivel 1	\$ 900
Nivel 2	-
Nivel 3	-
Total	900
RCS	\$ 43

El objetivo de la Institución es contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que asuma en función de sus operaciones y de los distintos riesgos a los que está expuesta, derivados tanto de la operación particular de esta Institución como de condiciones de mercado.

Para la correcta gestión de los FPA, la Institución calcula y monitorea los límites susceptibles de cubrir el RCS al cierre de cada periodo considerando que:

-Los FPA del nivel 1 no representen menos del 50% del RCS de esta Institución.

-Los FPA de nivel 2 no excedan el 50% del RCS de esta Institución.

-Los FPA del nivel 3 no excedan el 15% del RCS de la Institución.

Al cierre del ejercicio 2020, la Institución integró sus FPA en los siguientes porcentajes respecto a su RCS:

Clasificación	% respecto al RCS (regulatorio)	% respecto al RCS (HSBC Pensiones)
Nivel 1	≥ 50%	2,093%
Nivel 2	<50%	0%
Nivel 3	≤ 15%	0%

Al cierre del último trimestre de 2020, esta Institución no presentó cambios en la integración porcentual de sus FPA respecto al trimestre inmediato anterior.

Los FPA de la Institución han sido, en todo momento, suficientes para cubrir su RCS y en ningún caso, inferior al monto del capital mínimo pagado previsto en el artículo 49 la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

La Institución ha clasificado sus FPA atendiendo a su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad en los términos establecidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general y no presenta restricciones sobre los mismos.

De conformidad con las reglas emitidas por la Comisión, las inversiones permanentes en subsidiarias no son consideradas en los niveles de FPA de esta Institución.

b) De los requerimientos de capital

Durante 2020, la Institución ha empleado el modelo estándar proporcionado por la Comisión para el cálculo y obtención del RCS, utilizando la mortalidad y caducidad propias de acuerdo a la experiencia propia de la Institución, con la finalidad de cuantificar mejor sus riesgos.

Durante 2020, no hay cambios significativos presentados en los FPA. Los movimientos están relacionados con el comportamiento natural de las inversiones.

Durante el cuarto trimestre de 2020 se realizó una actualización derivado del Riesgo Operativo, al corregir la metodología del requerimiento por riesgo arriba mencionado (actualmente se hace antes de deducciones).

De la insuficiencia de los fondos propios admisibles para cubrir el RCS.

Como se puede ver en el siguiente cuadro, durante 2020 no se presentó insuficiencia de los FPA que hubieran podido asumir un riesgo de insolvencia a la Institución, pues dichos fondos fueron suficientes para cubrir el RCS y el capital mínimo pagado.

El capital mínimo fijo es el equivalente a la clase I sin derecho a retiro.

El 21 de octubre de 2020, la Sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas decretó una reducción de capital social, la cual ascendió a la cantidad de \$490,000 y se llevó a cabo el 22 de Octubre de 2020.

Capital social

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social continua representado por 261,473,166 acciones todas ellas ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal.

	Capital mínimo pagado	FPA's	RCS
Enero	179	1,578	17
Febrero	179	1,584	17
Marzo	179	1,591	1
Abril	179	1,598	1
Mayo	179	1,252	1
Junio	179	1,256	0.13
Julio	179	1,301	0.13
Agosto	179	1,321	0.13
Septiembre	179	1,335	6.73
Octubre	179	884	6.73
Noviembre	179	891	6.73
Diciembre	179	900	43

El capital social al 31 de diciembre de 2020 se integra como sigue:

Accionistas	No. acciones*	Serie	Importe
HSBC Seguros SA de CV, Grupo Financiero HSBC	261,473,165	E	355,018
Mexicana de Fomento S.A. de C.V.	1	E	1
Total	261,473,166		\$ 355,019

*Acciones nominativas sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.** Cifras en millones de pesos

VII. Modelo interno

La Institución no cuenta con un modelo interno para la determinación del requerimiento de capital de solvencia. Para este cálculo, la Institución se ha apegado a los manuales de datos publicados por la CNSF, utilizando el modelo estatuario determinado por dicha autoridad.

VIII. Anexo de información cuantitativa

Se incluye el anexo cuantitativo relativo a información corporativa, financiera, técnica, de reaseguro, de reafianzamiento, de administración de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica, de conformidad con los formatos establecidos en el anexo 24.2.2 de la CUSF.

Sección A: Portada

Tabla A1. Información General, Requerimientos Estatutarios, Estado de Resultados y Balance General

Sección B: Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

Tabla B1. Requerimiento de Capital de Solvencia por componente

Tabla B2. Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Pensiones (RCTyFP)

Tabla B6. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones (RCTYFP)

Tabla B8. Elementos del Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte (RCOC)

Tabla B9. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo (RCOP)

Sección C: Fondos Propios y Capital

Tabla C1. Fondos Propios y Capital

Sección D: Información Financiera

Tabla D1. Balance General

Tabla D2 Estado de Resultados -Vida

Sección E: Portafolios de Inversión

Tabla E1. Portafolio de Inversiones en Valores

Tabla E2. Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total de portafolio de inversiones

Tabla E4. Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

Tabla E6. Desglose de la Cartera de Crédito

Sección F: Reservas Técnicas

Tabla F5. Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones

Tabla F6. Reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones

Tabla F7. Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI)

Sección G: Desempeño y resultados de operación

Tabla G1. Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Tabla G2. Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Tabla G3. Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Tabla G4. Costo medio de operación por operaciones y ramos

Tabla G5. Índice combinado por operaciones y ramos

Tabla G10. Información sobre Primas de Vida Seguros de Pensiones

Sección J: Otros formatos (No aplican para la operación de seguros de pensiones)

Tabla B3. Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)

Tabla B4. Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)

Tabla B5. Elementos del Requerimiento de Capital para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable

Tabla B7. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas (RCTyFF)

Tabla D3. Estado de Resultados-Accidentes y Enfermedades

Tabla D4. Estado de Resultados- Daños

Tabla D5. Estado de Resultados- Fianzas

Tabla E3. Desglose de Operaciones Financieras Derivadas

Tabla E5. Inversiones Inmobiliarias

Tabla E7. Deudor por Prima

Tabla F1. Reserva de Riesgos en Curso

Tabla F2. Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Tabla F3. Reservas de riesgos catastróficos

Tabla F4. Otras reservas técnicas

Tabla F8. Reservas Técnicas. Fianzas

Tabla G6. Resultado de la Operación de Vida

Tabla G7. Información sobre Primas de Vida

Tabla G8. Resultado de la Operación de Accidentes y Enfermedades

Tabla G9. Resultado de la Operación de Daños

Tabla G11. Resultado de la Operación de Fianzas

Tabla G12. Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas

Tabla G13. Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Tabla H1. Operación de vida

Tabla H2. Operación de accidentes y enfermedades

Tabla H3. Operación de daños sin automóviles

Tabla H4. Automóviles

Tabla H5. Fianzas

Tabla I1. Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas

Tabla I2. Límites máximos de retención

Tabla I3. Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

Tabla I4. Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte

Tabla I5. Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Tabla I6. Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos

Tabla I7. Importes recuperables de reaseguro

Tabla I8. Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

IX. Otros Anexos

Anexo I

Del desempeño de las actividades de inversión

A continuación se muestra la metodología de inversión al 31 de Diciembre de 2020.

Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Costo histórico	Valor de mercado	%
HSBC México	HSBC	Patrimonial	27/11/2018	03/11/2021	\$9,092	\$9,130	0.13%

Anexo II

Partes relacionadas y vínculos patrimoniales

Principales transacciones celebradas en 2020 con partes relacionadas.

	<u>2020</u>
Gastos:	
Administración de activos	\$ 8,800
Servicios administrativos	10,031
Comisiones	1,731
Arrendamiento	73
Honorarios	305
Primas de seguro con controladora	4
	<u>\$ 20,944</u>

Principales transacciones celebradas en 2020 con partes relacionadas con instituciones asociadas

<u>Compañía</u>	<u>Operación</u>	<u>2020</u>
Cuentas por cobrar (con HSBC México):		
Bancos	Cuentas bancarias	\$ 9,863
Cuentas por pagar:		
HSBC México	Servicios administrativos	\$ 2,826
HSBC Seguros S.A de C.V	Primas de Seguros	-
Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V.	Renta	-
		<u>\$ 2,826</u>

Anexo III

Del desempeño de las actividades de inversión

A continuación se muestra la metodología de inversión al 31 de Diciembre de 2020.

Dentro de los criterios de valuación empleados por la Institución, los títulos de deuda con fines de negociación y disponibles para su venta se valúan considerando su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, tomando como referencia el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos a la fecha de la valuación, cuando estos precios no existan. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, los títulos son valuados al costo de adquisición de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable. En cualquier caso, el rendimiento se reconoce conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Para los títulos de capital, las acciones cotizadas se valúan también considerando su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor integral de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como referencia el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos a la fecha de la valuación, o en su defecto, se toma como precio actualizado el valor contable de la emisora o el costo de adquisición.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados con fines de negociación, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.

Anexo IV

Estructura del consejo de administración

A continuación se muestra la estructura del Consejo de Administración al 31 de diciembre del 2020 señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes

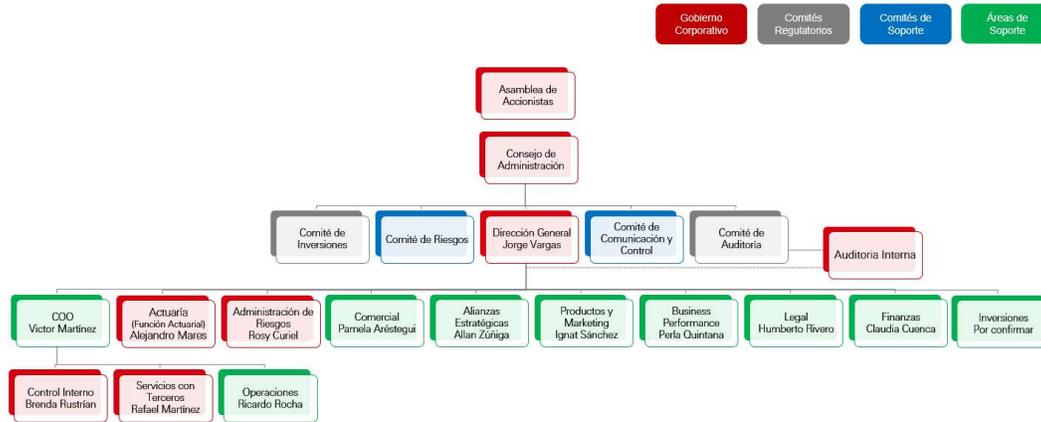
Nombre	Cargo	Calidad
Mauricio del Pozzo Ezcurdia	Presidente	Propietario
Juan Martín Parma	Miembro	Suplente
Jorge Francisco Vargas Vargas	Miembro	Propietario
Ignat Miguel Omar Sánchez Alva	Miembro	Suplente
Brenda Rosana Torres Melgoza	Miembro	Propietario
Martín Eduardo Peusner	Miembro	Suplente
Rosa María Curiel Villasana	Miembro	Propietario
Luis María Empis de Vasconcelos Guimaraes	Miembro	Suplente
Ian William Macalester	Miembro	Propietario
Victor Hugo Martínez	Miembro	Suplente
Luis Alfonso Maza Urueta	Consejero	Propietario independiente
Antonio Hugo Franck Cabrera	Consejero	Propietario independiente
Eduardo Serrano Berry	Consejero	Suplente independiente
Luis Miguel Vilatela Riba	Consejero	Suplente independiente

Los Consejeros independientes que forman parte de las membresías de los Comités son los siguientes:

- Luis Alfonso Maza Urueta – Presidente del Comité de Auditoría.
- Antonio Hugo Franck Cabrera – Miembro del Comité de Inversiones.
- Eduardo Serrano Berry – Miembro del Comité de Auditoría.
- Luis Miguel Vilatela Riba – Miembro del Comité de Auditoría.

Anexo V

Estructura del sistema de Gobierno Corporativo



Anexo VI

Mecanismos para medir y monitorear los riesgos de acuerdo a los objetivos y políticas de la Administración de Riesgos en la Institución

Riesgo	Descripción	Monitoreo
Mercado	Reflejará la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.	Reporte mensual de monitoreo de riesgo, informes de riesgo, informes de la función actuarial análisis y propuestas de inversión, reportes de riesgo de mercado, pruebas en condiciones extremas y cálculo del requerimiento de capital de solvencia.
Descalce	Reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.	Reporte mensual de monitoreo de riesgo, informes de riesgo, informes de la función actuarial análisis y propuestas de inversión, reportes de riesgo de mercado y cálculo del requerimiento de capital de solvencia.
Liquidez	Reflejará la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.	Revisión anual de liquidez, tablero de control de riesgo de liquidez, informe de liquidez considerando pruebas de estrés, plan de contingencia de liquidez e inclusión dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia.
Crédito	Reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores en las operaciones que efectúa la Institución.	Clasificación de riesgos crediticios por categoría, reporte mensual de monitoreo de riesgo, análisis de propuestas de inversión, reportes de crédito y cálculo del requerimiento de capital de solvencia.
Concentración	Reflejará las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que	Medición del cumplimiento de los mandatos de crédito que incluyen indicadores de concentración como

Riesgo	Descripción	Monitoreo
	se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, mercado, de suscripción, liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.	son: tipo de emisor, moneda y calificación crediticia.. Adicional, la Institución ha desarrollado una serie de políticas que le permiten controlar y mitigar su principal riesgo de concentración vinculado con los siniestros
Operativo	Reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de las instituciones.	Modelo de líneas de defensa, límites establecidos y aprobados por el Consejo de Administración, reportes mensuales de monitoreo de riesgo, marco de gestión de riesgo operativo e inclusión dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia.
Técnico	Reflejará el riesgo derivado de la suscripción atendiendo siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención, y considerará, los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, morbilidad, conservación y gastos de administración.	Inclusión dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia.

Detalle sobre la visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado reflejará la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Con la finalidad de una medición, monitoreo, limitación, control, divulgación y administración del riesgo de mercado se han establecido los lineamientos dentro del manual de riesgos para su correcta administración. Estos lineamientos son aplicables a las operaciones hechas por la institución, que impliquen riesgos de mercado, y a todo el personal que tenga que ver de forma directa o indirecta con la administración de este riesgo.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesto la Institución, se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo, quedando como sigue:

- a) Riesgo de divisas o por tipo de cambio de divisas.- Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- b) Riesgo de tasas de interés.- El riesgo de tasa de interés surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales o nominales), con diferentes fechas de vencimiento o reapreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasa de interés.
- c) Riesgo de sobretasa.- Este riesgo puede considerarse como una variante del riesgo de tasas de interés, aunque surge por la variación de la sobretasa de valuación de las inversiones sujetas.
- d) Riesgo de margen crediticio.- Este riesgo puede considerarse como una variante del riesgo de tasas de interés, aunque surge por la variación del margen crediticio de las inversiones sujetas.
- e) Riesgo relacionado con la acciones.- Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones, de este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones o instrumentos basados en acciones.
- f) Riesgo de volatilidad.- El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad subyacente en el factor de riesgo referenciado en la opcionalidad (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)

Las medidas adoptadas por la institución para identificar y cuantificar el riesgo de mercado son: Valor en Riesgo (VaR), riesgo de tasa de interés (Z-PVBP), riesgo de margen de crédito (CS01) y pruebas en condiciones extremas (Stress Testing). De manera particular, para evaluar y verificar el modelo de VaR utilizado se hacen pruebas de bondad de ajuste que consisten en comparar los resultados estimados con los realmente observados (Backtesting) y con base en una técnica estadística se analiza si el modelo de VaR es adecuado.

Este riesgo también se incluye dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia, ya que se incluye dentro del requerimiento por riesgos técnicos y financieros.

b) Riesgo de descalce

El riesgo de descalce entre activos y pasivos, reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Como parte de la estrategia para gestionar el riesgo de descalce entre activos y pasivos de HSBC, se busca que los portafolios de activos de la institución de seguros de vida respalden el desempeño de las obligaciones que se tienen con los asegurados y contribuyan a la rentabilidad de la institución.

Los riesgos asociados con estos portafolios están magnificados por la inestabilidad en los mercados financieros y por los cambios en tasas de interés sobre activos y pasivos. Dichos riesgos, implican la necesidad del proceso de administración de activos y pasivos en la gestión de portafolios.

Para la identificación y mitigación de este riesgo la Institución ha implementado herramientas de medición tales como duración y la determinación del Priced Value of a Basis Point (PVBPs).

Este riesgo también se incluye dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia, ya que se incluye dentro del requerimiento por riesgos técnicos y financieros.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez reflejará la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

Con la finalidad de medir y dar seguimiento al riesgo de liquidez se han establecido políticas y procedimientos en las cuales se incluye una revisión anual de liquidez, un tablero de control de riesgo de liquidez, el informe de liquidez que incluye pruebas de estrés, y un plan de contingencia de liquidez.

d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores en las operaciones que efectúa la Institución. Adicionalmente, el riesgo de crédito deberá considerar la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de Reaseguro (en caso de aplicar), de transferencia de porciones del riesgo de la cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores y de Operaciones Financieras Derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

Para el monitoreo y administración de este riesgo se clasifican los riesgos crediticios en las siguientes categorías:

- Categoría "A". Donde el monto total nominal de una transacción está en riesgo
- Categoría "B". Donde el riesgo de crédito contingente depende de fluctuaciones en los mercados
- Categoría "S". "Settlement Risk" o Riesgo de Liquidación por Pago: El riesgo de liquidación surge cuando se hacen pagos en efectivo o entrega de títulos o acciones contra la recepción que se espera del pago del contravalor, también en forma de efectivo, títulos o acciones, y cuando la recepción del contravalor es incierta. Frecuentemente este riesgo se define como riesgo de "entrega exenta" en los mercados de capitales y deuda.

Para HSBC Pensiones todos los riesgos crediticios se encuentran clasificados dentro de la categoría "A", cuyo detalle se menciona a continuación:

Categoría “A” - Los instrumentos de crédito medibles en esta categoría incluyen:

- Bonos (NI o instrumentos negociables)

Son instrumentos de deuda negociables en su mayoría en mercados establecidos y reconocidos. Utilizados comúnmente con fines de inversión de bajo riesgo ya que, además de poder tener rendimientos atractivos, estos se pueden vender en caso de degradación de la calificación de riesgo.

En el caso de Bonos (NI), el “riesgo del emisor” es el riesgo por el cual el emisor de un instrumento financiero no puede cumplir con sus obligaciones ya sea con respecto a pagos periódicos de capital, pagos de intereses, pagos de dividendos o capital adeudado al vencimiento.

e) Riesgo operativo

El riesgo operativo reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, entre los cuales se encuentran, entre otros, el riesgo de procesos operativos correspondiente al desapego de políticas y procedimientos, el riesgo legal, tecnológico, estratégico y reputacional.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgos operacionales y están sujetos al Marco de Administración de riesgos operacionales:

- Riesgo Fiscal y de Reporte Financiero
- Riesgo de Resiliencia
- Riesgo de Crimen Financiero y Fraudes
- Riesgo de Personas
- Riesgo de Cumplimiento Regulatorio
- Riesgo Legal
- Riesgo de Modelo

El riesgo operacional es una amenaza constante, presente en todas nuestras actividades como institución, para identificar, administrar y mitigar el riesgo operativo, la Institución se basa en un modelo de tres líneas de defensa, las cuales se detallan a continuación:

Primera línea: La Primera línea es responsable de la identificación, supervisión, administración y presentación de informes de riesgo operativo en todo momento.

Segunda línea: Aquellos en la segunda línea de defensa son responsables de establecer las normas sobre la administración del riesgo operativo y brindar orientación a la primera línea. Comprende a los equipos de Crimen Financiero, Seguridad de la Información y Seguridad Física, Cumplimiento Regulatorio, Estándares Globales, Legal, Recursos Humanos, Prevención de Fraudes, Riesgos de Seguros, Finanzas (cumplimiento SOX y Volcker) y el equipo regional de Riesgo Operativo. Igualmente comprende a otros equipos expertos en materias específicas a los que la institución deba recurrir para consultas y asesoría ad-hoc.

Tercera línea: se refiere al equipo de auditoría interna, que actúa como un órgano independiente para proveer aseguramiento independientemente sobre los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

Así, la gestión del riesgo operativo recae en la primer y segunda líneas de defensa. Como parte de este sistema de tres líneas, y con la finalidad de una mejor identificación y monitoreo se cuenta con un marco de gestión de riesgo operativo que cuenta con los siguientes procesos centrales:

1. Evaluación de Riesgos y Controles (RCA)
2. Plan Anual de Monitoreo de Controles Internos (ICMP)
3. Issues and Actions
4. Escalamiento de Eventos Internos (incidentes)

De manera adicional, este riesgo también cuenta con límites establecidos y aprobados por el Consejo de Administración para una correcta administración.

Adicionalmente, este riesgo también es considerado dentro del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, bajo la fórmula estándar proporcionada por el regulador

f) Riesgo técnico

La Compañía de HSBC Pensiones, no tiene suscripción de nuevos riesgos debido a que ésta cerró su venta en 2008, por lo que el portafolio es considerado un run-off. Sin embargo los riesgos técnicos que se consideran están relacionados con las obligaciones de la cartera en vigor, considerando los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, morbilidad, conservación y gastos de administración

Anexo VII

Contenido del reporte ARSI

El reporte ARSI deberá contener:

- El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de la Institución de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- Un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo al perfil de riesgo específico de la Institución, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y la estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica a que se refiere el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la CUSF.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, Reaseguro, Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y capital mínimo pagado, según corresponda, previstos en la LISF y en la CUSF.
- El grado en el que su perfil de riesgo de la Institución se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS, de acuerdo al modelo interno registrado ante la CNSF; con independencia de que emplee la fórmula general o un modelo interno.
- Una propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.

Anexo VIII

Metodologías de valuación de las reservas técnicas

Metodología de la valuación de la reserva matemática de pensiones

Como se define en la CUSF, la reserva matemática de pensiones corresponde a la cantidad que, capitalizada a la tasa de interés técnico garantiza el pago de los beneficios básicos de pensión asumidos por la Institución.

En el caso de las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo, se constituye, incrementa y valúa la reserva matemática de pensiones con una tasa de interés técnico real anual del 3.5%, utilizando las bases demográficas señaladas en los anexos 14.2.4-a al 14.2.4-c de la CUSF.

Los cambios en la composición del Grupo Familiar se valúan utilizando la misma tasa de interés técnico y las mismas bases biométricas con que se valúa la reserva matemática de pensiones de la póliza a la que se incorpore dicho cambio.

Cabe aclarar que la Institución no cuenta con pólizas del nuevo esquema operativo.

Metodología de la reserva matemática especial

El saldo de la reserva matemática especial al cierre del mes m se determina como la suma de la reserva matemática especial correspondiente a cada póliza k , RME_m^k calculada como el mínimo, entre el factor de devengamiento de la reserva matemática de pensiones del mismo mes correspondiente a la póliza k , ΔRMP_m^k , aplicado al monto de la reserva matemática especial del mes anterior de dicha póliza RME_{m-1}^k , y el saldo de la misma reserva del mes anterior incrementado con su rendimiento mínimo acreditable en el mes:

$$RME_m = \sum_k \min(\Delta RMP_m^k * RME_{m-1}^k, \left((1 + \Delta UDI_m) * (1 + i)^{\frac{1}{12}} \right) * RME_{m-1}^k)$$

Donde:

$\Delta RMP_m^k = \frac{RMP_m^k}{RMP_{m-1}^k}$, ΔUDI_m es el incremento de la UDI correspondiente al último día del mes en cuestión, e

i es la tasa de interés técnico de 3.5%

Metodología de la reserva de contingencia

Como se define en la CUSF, la reserva de contingencia de los seguros de pensiones se determina y construye de forma separada para los beneficios básicos de pensión y para los beneficios adicionales.

La reserva de contingencia de beneficios básicos de pensión es igual al 2% del saldo de la reserva matemática de pensiones disminuida de su porción correspondiente a la reserva matemática especial. Por su parte, la reserva de contingencia de beneficios adicionales, es igual al 2% del saldo de la reserva de riesgos en curso de beneficios adicionales.

Metodología de la reserva de fluctuación de inversiones

La reserva para fluctuación de inversiones se determina en forma consolidada y se constituye, incrementa y valúa como una proporción del exceso del rendimiento de las inversiones que respaldan las reservas técnicas respecto de los rendimientos mínimos acreditables de las mismas.

Metodología de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Se constituye, incrementa y valúa la reserva para obligaciones pendientes de cumplir efectuando la separación de los conceptos siguientes:

I. Por el pago de pensiones que no hayan sido cobradas por los pensionados y aún no alcancen su período de prescripción en términos de lo dispuesto por las disposiciones legales y administrativas relativas a los institutos o entidades de seguridad social, y para las cuales no se tenga evidencia de que los beneficiarios de pensión hayan perdido el derecho o que el pensionado, en su caso, haya muerto;

II. Por pago de otras prestaciones en dinero, tales como aguinaldo, pagos vencidos, finiquitos u otras prestaciones previstas en las disposiciones legales y administrativas relativas a los institutos o entidades de seguridad social, así como los beneficios adicionales que no hayan sido cobrados por los pensionados y aún no alcancen su período de prescripción en términos de lo previsto en las citadas disposiciones legales y administrativas, y para las cuales no se tenga evidencia de que los beneficiarios de pensión hayan perdido el derecho o que el pensionado, en su caso, haya muerto;

III. Por las cuotas y aportaciones pendientes de su transferencia a la cuenta individual del pensionado por incapacidad o invalidez en los términos previstos en las disposiciones legales y administrativas relativas a los institutos o entidades de seguridad social, y

IV. Por las reservas técnicas específicas que ordene la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

X. Glosario

A

ALCO – Comité de Activos y Pasivos
AMIS – Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
ARSI - Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales

B

BEL – Mejor Estimador

L

LISF – Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas
LISR- Ley del Impuesto Sobre la Renta

M

m - millones de pesos

N

NIF – Normas de Información Financiera

O

OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

P

PIP - Proveedor Integral de Precios
PwC – Price Waterhouse Coopers

R

RAS – Establecimiento del Apetito de Riesgo
RCS – Requerimiento de Capital de Solvencia
RR – Reporte Regulatorio

T

TI – Área de Tecnología